

Salario Mínimo 278.80	INPC Ago. 140.867	UMA Diario 113.14	Recargo Por Mora 1.47%	Tipo de Cambio 18.63	UDIS 8.5456
------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

DIA FESTIVO

El próximo **martes 16 de Septiembre** es día festivo, por lo tanto, es importante observar los siguientes puntos:

1. Recuerde si algún trabajador labora en este día, el pago es TRIPLE de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 74 y 75 por considerarse un día de descanso obligatorio.
2. Los días festivos no se cuentan dentro de las vacaciones, y de coincidir con un periodo vacacional no descuenta ese día de las vacaciones del trabajador.
3. La negativa del patrón de reconocer los días de descanso obligatorio o a pagar correctamente el trabajo en día festivo constituye una violación y puede generar multas conforme al artículo 994 fracción I que va entre \$ 5,657 y \$ 28,285 más el cumplimiento de la obligación omitida.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.
 (228) 818 05 83
 228 108 3847
 Contacto@palafox.mx
 www.palafox.mx

José Manuel Garma
subdireccioncontable@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.